



## FRECHILLA DE ALMAZÁN

Aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2024, la memoria de la obra "ENCAUZAMIENTO DE AGUA A FUENTE PÚBLICA", firmada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel, por importe de 14.994, 00 € IVA incluido., se expone el mismo al público por plazo de quince naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que pueda ser examinado a efectos de posibles reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado de no formularse las mismas durante el citado plazo de exposición pública.

Frechilla de Almazán, 12 de febrero de 2024. – El Alcalde, José Javier Borjabad Lapeña 412

---